



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA
Oficina de Tesorería

OFICIO CIRCULAR N° 00002-2025-UNMSM-DGA-OGE-T-J

Lima, 28 de enero de 2025

SEÑORES
DIRECTORES ADMINISTRATIVOS DE LAS FACULTADES Y
JEFES DE UNIDADES DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ASUNTO: **CIERRE CUENTA RECAUDADORA**

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a ustedes, ampliando lo ya informado en el Oficio Circular n° 00001-2025-UNMSM-DGA-OGE-T-J, relacionado con la obligatoriedad del uso del Sistema de Recaudación **"SAN MARKET"**, que permitirá contar con la información oportuna y real respecto a la captación de los recursos por los diversos conceptos de pago generados en las facultades y dependencias.

Por lo anteriormente manifestado, debemos comunicar el cierre definitivo de la cuenta Recaudadora del Banco Pichincha.

Se exhorta a su Facultad o Dependencia brindar la información a los usuarios para que utilicen la Plataforma SAN MARKET; así como, registrar su tarifario en el SIR que permitirá la emisión del comprobante de pago respectivo.

Agradeciendo por anticipado vuestra gentil atención, hacemos propicia la oportunidad, para expresarles los sentimientos de nuestra estima personal.

Atentamente,

CPC VÍCTOR RAÚL VELÁSQUEZ ORÓS
JEFE OFICINA DE TESORERÍA

CPC FERNANDO O. GABRIEL CHARATONA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VRVO/FOGCH/ebutrón